PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0111
EXPEDIENTE Nº 5721-006976/14.

NEUQUÉN, 19 FEB 2015

VISTO:

La presentación interpuesta por la comunidad educativa del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 9 de El Chocón, Dirección General de Distrito Regional Educativo X; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación solicita el cambio de agrupamiento de "B" a "C", teniendo en cuenta que se encuentra ubicada distante a 50 kilómetros de la localidad más cercana, Senillosa;

Que fundamenta el mismo teniendo en cuenta que solucionaría en parte el problema de cobertura de horas cátedra y de cargos por parte de docentes e implicaría además que no queden horas cátedra sin cubrir;

Que el Artículo 7º, apartado III, del Estatuto del Docente, Ley Nº 14.473, determina la clasificación de los establecimientos según su ubicación;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) PROPICIAR, a partir de la firma de la presente norma legal, el cambio de agrupamiento de "B" a "C" del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 9 de El Chocón, Dirección General de Distrito Regional Educativo X.

2º) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente con cargo a la siguiente partida presupuestaria: JUR 03; SA 02; UO 10; PRG 031; SUBP 004; FIN 03; FUN 04; SUBF 04; INC 01; PPAL 10/21; PPAR 00; SPAR 002; FUFI 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3º) ESTABLECER que por la Dirección General de Nivel Medio se cursarán las comunicaciones correspondientes.

4º) REGISTRAR y dar conocimiento a: Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Departamento Jubilación; Departamento Antigüedad; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección General de Distrito Regional Educativo X; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Medio a los efectos estipulados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

DANIEL EDGARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. PATRICIA YASMIN MONTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superio
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Supe
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

PROF. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación